



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere notificar
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00697-00

No se tiene en cuenta la gestión de notificación Ley 2213 de 2022, allegada por el extremo demandante, puesto que se indicó de manera errada la fecha de la providencia a notificar, ya que la correcta es el mandamiento de pago de 18 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto, se requiere a la parte actora para que realice la notificación del presente asunto al convocado, conforme lo establecido en los artículos 291° y 292° *ibidem* y/o 8 de la Ley 2213 de 2022, al igual que con plena observancia de lo aquí señalado.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 179 del 28 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **898f9400a7a9bf1514d1734536010005d58595e68bfc352b588c19a84bd93e3e**

Documento generado en 25/11/2022 04:19:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>